

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Autoriza Patentes Comercial y de Alcoholes que se indica.

EL QUISCO, Junio 24 de 2011

Nº 1324 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS :

1. D.A. Nº 1752 de fecha 06.12.2008, que designa Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. Ley Nº 18.695 Art. 65, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;
3. Ley de Alcoholes 19.925 del 19.01.2004, y sus posteriores modificaciones;
4. Memorando Nº103/2011 de fecha 17.06.11, de la Jefe del Depto. de Rentas;
5. Acuerdo Nº 101 de fecha 24.06.11, adoptado por el H. Concejo Municipal;

DECRETO :

- I. Autorizase la Patente de Alcohol, en el rubro de **RESTAURANTE COMERCIAL DIURNO Y NOCTURNO**, solicitada por la **Sra. Lidia Caliendo Núñez**, RUT.: Nº _____, en el domicilio comercial de Av. I. Dubournais Nº345, Local 8, de esta Comuna.
- II. Esta Patente rige a contar de esta fecha, de acuerdo a la siguiente clasificación:

Comercial C.A.E. 552010
Alcoholes Ley Nº 19.925, Art. Nº3 Clasificación C (RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO)
- III. Remítase copia del presente Decreto a Depto. de Finanzas, Tesmu, Rentas, Archivo.
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



MARLENE CATALAN MARÍN
SECRETARÍA MUNICIPAL
Y DE ALCALDÍA



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:

- Finanzas
- Tesmu
- Rentas
- Archivo